

Información para autores

En los siguientes epígrafes se detallan instrucciones e información de utilidad para los autores.

- Envío y presentación de originales
- Guía de estilo para la preparación de originales
- Régimen de la relación entre los autores y la editorial
- Declaración de autoría, originalidad y cesión de derechos

Envío y presentación de originales

Todas las personas, instituciones y empresas interesadas en publicar su obra con la EUG deberán realizar la preceptiva solicitud de edición. Para ello haga click en el siguiente enlace:

- SOLICITUDES

Si tuvieran cualquier duda o dificultad a la hora de realizar dicha solicitud pueden contactar con la Editorial:

- Correo electrónico: edicioneug@ugr.es
- Teléfono: +34 958243932 /+34 958 243 929

Guía de estilo para la preparación de originales

Todas las obras presentadas a la EUG han de cumplir las normas de estilo especificadas en la Guía de estilo (enlazar a la guía definitiva). Además, se ruega a los autores verificar los siguientes aspectos antes de enviar la solicitud:

- La obra no ha sido publicada previamente, ni se ha presentado a otra editorial.
- El fichero enviado está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect.
- El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en la Guía de estilo de la colección o en su defecto de la EUG.
- Para garantizar el anonimato en la revisión de los expertos, además del texto original, se enviará un pdf a la EUG que no contenga el nombre del autor o autores ni cualquier otra información que desvele su identidad.
- Todos los autores/as del presente trabajo certifican su conformidad y compromiso con la Declaración de autoría, originalidad y cesión de derechos, cuyo contenido conocen por la lectura y firma del contrato de edición.

Régimen de la relación entre los autores y la editorial

Confidencialidad en el tratamiento de la identidad

La identidad del autor/es que remita/n un manuscrito para su evaluación y posible publicación será preservada por la Dirección de la EUG, el Director/a, de la colección, los miembros del Consejo Editorial y el personal técnico de la Editorial en tanto éste se publica, manteniéndola en el anonimato en caso de que el manuscrito sea rechazado.

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducido en EUG se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta Editorial y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Confidencialidad en el tratamiento de los manuscritos

Los manuscritos en tanto se encuentren en proceso de revisión/evaluación no serán empleados en ningún término y bajo ningún concepto por ningún agente implicado en el proceso, hasta que, si procede, sea publicado.

Los manuscritos rechazados para su publicación quedarán archivados en el Histórico de manuscritos de la EUG y serán destruidos en el plazo de un año.

Comportamiento ético en la investigación y publicación

Es obligación de la Editorial Universidad de Granada detectar y denunciar las siguientes prácticas deshonestas sobre los diversos supuestos:

- Fabricación, falsificación u omisión de datos durante la investigación.
- Plagio: los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, imágenes, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor/a como a la editorial que ha publicado dicho material.
- Publicación redundante: consiste en la publicación de un capítulo o trabajo que coincide en lo esencial con otro ya publicado -salvo obras recopilatorias u homenajes a un autor-. Este hecho contraviene las leyes internacionales sobre derechos de autor, ética profesional y el uso rentable de los recursos.
- Autoría falsa: en la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo.
- Conflictos de interés: la Editorial espera que los autores declaren cualquier asociación comercial o personal que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el texto remitido.
- Violación de leyes y derechos humanos o animales durante el proceso de investigación

Declaración de autoría, originalidad y cesión de derechos

Fuente: <http://editorial.ugr.es/pages/publicarenlaeug/infoautores>

Todos los autores/as deben declarar su conformidad con todos y cada uno de los puntos que articulan la presente Declaración de autoría, originalidad y cesión de derechos.

Para ello cada autor/a certifica, con respecto al manuscrito que presenta a la Editorial Universidad de Granada:

- Que ha contribuido directamente al contenido intelectual del trabajo, del cual se hace responsable a todos los efectos.
- Que aprueba los contenidos del manuscrito que se somete al proceso editorial, y por tanto está de acuerdo en que su nombre figure como autor.
- Que el contenido del trabajo no ha sido publicado y que tampoco figura en otro trabajo que esté a punto de publicarse.
- Que se compromete a no someterlo a consideración de otra editorial mientras esté en proceso de dictamen en la EUG, ni posteriormente en caso de ser aceptado para su publicación.
- Que no ha tenido ni tiene, relaciones personales o financieras que puedan introducir prejuicios y sesgos en el desarrollo o los resultados del presente trabajo.
- Que han sido mencionadas en los agradecimientos todas aquellas personas que, habiendo otorgado su permiso para tal mención, han contribuido de manera sustancial al desarrollo del trabajo.
- Que se compromete a facilitar, cuando así lo requiera la EUG, el acceso a todos los datos y fuentes en los que se funda el trabajo presentado.
- Que participará activamente en la realización de todas aquellas modificaciones de estilo u orto-tipográficas que sean necesarias para la publicación del trabajo cuando así se lo notifique el personal de la EUG.
- Que no ha violado, ni violará, las leyes y derechos humanos o animales durante el proceso de investigación y publicación de este trabajo.
- Que ninguna de las instituciones en las que desarrolla su labor científica e investigadora ha presentado objeciones con respecto a la publicación del manuscrito que se somete a evaluación.
- Que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en los casos que así lo requieran, cuenta con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.
- Que los materiales están libres de derecho de autor y se hace responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la EUG.
- Que en caso de que el trabajo sea aprobado para su publicación, autoriza el tiempo convenido en el contrato suscrito por el autor/es con la Editorial para que incluya dicho texto en su catálogo y pueda reproducirlo, editarlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero por medios impresos, electrónicos, CD, Internet o cualquier otro medio conocido o por conocer.

La manera de hacer efectiva dicha conformidad será a través de la firma del correspondiente contrato de edición entre el autor o autores y la EUG.